


CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señora Juez que mediante memorial aportado por las partes al correo electrónico del despacho en la fecha 10 de julio de 2020, se solicita la terminación del proceso por transacción. Sírvase proceder de conformidad.

Medellín, 22 de julio de 2020


GIOVANNY GRANDA GÓMEZ
Oficial Mayor

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	BANCO PICHINCHA S.A.
EJECUTADO	YHONNY ALEXANDER LOAIZA PINEDA
RADICADO	05001 41 89 007 2019 00780 00
ASUNTO	Terminación Del Proceso Por Transacción
INTERLOCUTORIO	567

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
San Cristóbal Medellín, veintidós de julio de dos mil veinte

En atención al memorial allegado por las partes al correo electrónico del Despacho (folios 32 a 34), solicitando la terminación, procede esta agencia judicial a dar por terminado el proceso por transacción.

El despacho encuentra acorde la transacción a la que han llegado las partes.

Conforme a lo anterior, el Juzgado de acuerdo al artículo 312 del Código General del Proceso,

RESUELVE

Primero: Se APRUEBA la transacción a la que han llegado las partes.

Segundo: Declarar la terminación del presente Proceso ejecutivo, instaurado por BANCO PICHINCHA S.A. en contra de YHONNY ALEXANDER LOAIZA PINEDA, por TRANSACCIÓN celebrada el 02 de julio de 2020.

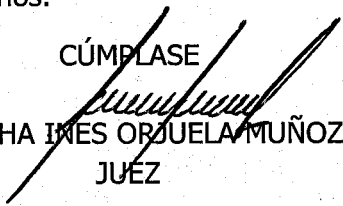
Tercero: Se ORDENA el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Oficiese en tal sentido, excepto al Banco Popular por cuanto no hay constancia de haber sido efectiva.

Cuarto: Se ordena el desglose del título (pagaré) con la nota de terminación por transacción, para lo cual la parte demandada deberá aportar copia del pagaré y del original y copia del arancel para el desglose.

Quinto: ARCHIVAR el presente proceso, previa desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.

Sexto: Se acepta la renuncia a términos.

CÚMPLASE


MARTHA INÉS ORJUELA MUÑOZ
JUEZ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. _____ fijado hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. _____ El secretario
